

la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.436-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección de Cirugía Torácica).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 78, del día 1 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección de Cirugía Torácica), dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.435-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección Neurocirugía).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 78, del día 1 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Neurocirugía), dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—2.434-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Custodio Administrador del cementerio

Este Ayuntamiento saca a concurso para su provisión en propiedad la plaza de Custodio Administrador del cementerio, dotada con el grado retributivo número 11 de la Ley 108/1963 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir de la fecha de inserción de éste en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 151, de 17 de diciembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lérida, 1 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.428-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para provisión en propiedad de la plaza de Archivero-Bibliotecario de esta Corporación.

Tribunal de concurso para provisión en propiedad de la plaza de Archivero-Bibliotecario:

Presidente: Teniente de Alcalde, don Domingo Pérez Morán.

Vocales:

Representante del Profesorado oficial del Estado, don Angel Ariño Montero.

Funcionario técnico de Administración Local, don Julio Bazán Pinedo.

Secretario: El de la Corporación, don Jerónimo García Mira. Secretario adjunto: Jefe de Negociado Técnico-administrativo, don Salvador Molina Naranjo.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprobó el Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos.

Melilla, 3 de abril de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—2.416-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la convocatoria de oposición para cubrir tres plazas de Delinquentes de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15355, de fecha 30 de marzo de 1965, publica las bases de la convocatoria para cubrir mediante oposición tres plazas de Delinquentes de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 1965.—El Alcalde.—2.424-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de abril de 1965 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Bowser» modelo «Impactor 95».

Ilmos. Sres.: Vista la petición formulada por «Iglesias, Instalaciones Petrolíferas, S. A.», domiciliada en esta capital, calle de Fuenterrabía número 4, solicitando la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Bowser», modelo «Impactor 95», de fabricación inglesa.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Iglesias, Instalaciones Petrolíferas, S. A.» el prototipo de surtidor de gasolina denominado «Bowser», modelo «Impactor 95», cuyo precio máximo de venta será de 42.500 pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º El cuadro general del aparato automático llevará una placa precintada en la que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.

4.º Los aparatos automáticos de capacidad correspondiente al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

a) Nombre de la fábrica constructora y designación del sistema y tipo del aparato.

b) Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.

- c) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.
 d) Capacidad máxima de suministro.
 e) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

5.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 7 de abril de 1965.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

ORDEN de 7 de abril de 1965 por la que se dispone la aprobación del prototipo de contador de electricidad denominado «Landis & Gyr» tipo «HG5h», doble monofásico a tres hilos, para 127/220 V., 30 A. y 50 Hz.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Landis & Gyr Española, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle del Estornio, número 3, en solicitud de aprobación del prototipo de contador de electricidad denominado «Landis & Gyr», tipo «HG5h», doble monofásico a tres hilos, para 127/220 V., 30 A y 50Hz, fabricado en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Landis & Gyr Española, S. A.», de Sevilla, el prototipo de contador de electricidad denominado «Landis & Gyr», tipo «HG5h», doble monofásico a tres hilos, para 127/220 V., 30 A y 50 Hz, cuyo precio máximo de venta será de 1.565 pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los contadores correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- a) El nombre de la casa constructora y designación del sistema y tipo del contador.
 b) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá, además, estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.
 c) Clase de corriente para la que debe ser empleado el contador; condiciones de la instalación; características normales de la corriente para la que se ha de utilizar; número de revoluciones por minuto que corresponden a un kilovatio hora.
 d) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 7 de abril de 1965.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

ORDEN de 7 de abril de 1965 por la que se dispone la aprobación de los prototipos de contadores de gas, sistema seco, denominados «Wilson», tipos «NM-2», «NM-4» y «NM-8» para gastos nominales de 1,5 metros cúbicos por hora, 4 metros cúbicos por hora y 8 metros cúbicos por hora, respectivamente.

Ilmos. Sres.: Vistas las peticiones interesadas por «Construcciones, Suministros y Servicios, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle de Rivadeneyra número 1, concesionaria de la «S. A. Belgue des Compteurs Sabelco», de Bruselas (Bélgica), solicitando la aprobación de los prototipos de contadores de gas, sistema seco, denominados «Wilson», tipos «NM-2», «NM-4» y «NM-8» para gastos nominales de 1,5 metros cúbicos por hora, 4 metros cúbicos por hora y 8 metros cúbicos por hora, respectivamente, de fabricación holandesa.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con los normas previstas en el Decreto de 27 de enero de 1956 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «Construcciones, Suministros y Servicios, S. A.» los prototipos de contadores de gas, sistema seco, denominados «Wilson», tipos «NM-2», «NM-4» y «NM-8» para gastos nominales de 1,5 metros cúbicos por hora, 4 metros cúbicos por hora y 8 metros cúbicos por hora, respectivamente, de fabricación holandesa, cuyo precio máximo de venta será de 1.857 pesetas para el tipo «NM-2», 2.035 pesetas para el tipo «NM-4» y 4.215 pesetas para el tipo «NM-8».

2.º La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los contadores correspondientes a los prototipos aprobados llevarán inscritos en su cubierta, o en una placa unida a ella, los siguientes datos:

- a) El nombre y domicilio de la entidad constructora y la designación del sistema, tipo y número del contador, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del aparato.
 b) La capacidad de medida expresada en mecheros y su equivalencia en litros o metros cúbicos por hora.
 c) La fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
 Madrid, 7 de abril de 1965.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 864/1965, de 17 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Manuel Augusto García Viñolas.

En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Augusto García Viñolas,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
 FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 865/1965, de 1 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Eduardo Rosal.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Eduardo Rosal,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
 FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 866/1965, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al reverendísimo señor don José María García Lahiguera.

En atención a las circunstancias que concurren en el reverendísimo señor don José María García Lahiguera,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
 FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ